

MEDICOMERCIO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

NOTA 1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO

MEDICOMERCIO S.A. fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil Dr. Carlos Quiñones Velásquez, el 12 de Abril del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de Junio del 2001, a la fecha cuenta con un capital suscrito y pagado de US \$ 1.000,00 dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas de (US\$ 1,00) cada una.

La compañía MEDICOMERCIO S.A. tiene por objeto principal dedicarse a la venta de Productos Farmacéuticos Medicinales

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en Marzo del año 2000, y sus registros contables hasta el año 2011 fueron preparados de acuerdo con las NIFC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

Efectivo y equivalentes de efectivo.- Para propósito de elaboración del estado de flujo de efectivo, la compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo la cuenta caja y bancos.

Activos Financieros.- Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Cuentas por Cobrar a Clientes y Otras Cuentas por Cobrar: Se registran a su costo y corresponden básicamente a la contraprestación realizada y se liquidan o compensan dentro de los 12 meses siguientes.

Propiedades y equipos.- Los bienes de propiedad y equipos son registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de su valor. Los pagos por reparaciones y mantenimiento son cargados a gastos

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a resultados integrales según corresponda.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados integrales del periodo.

Depreciación.- Los elementos de propiedad y equipos, se deprecian aplicando el método de línea recta, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada.

El valor residual y la vida útil de los elementos de las propiedades y equipos se revisan anualmente y su depreciación comienza cuando los activos están en condiciones de uso. Los elementos de propiedades y equipos se deprecian de acuerdo al tiempo de vida útil de cada bien

Reserva Legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Participación Trabajadores.- De acuerdo con lo establecido en el código de trabajo se realiza provisión del 15% participación de utilidades.

Impuesto a las ganancias.- La provisión para impuesto a las ganancias se la calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados en el año en que se devenga con base al método de impuesto por pagar de acuerdo con la Ley de Aplicación de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes.

Las disposiciones vigentes establecen que la tasa del impuesto a la renta para el año 2018 será del 22% sobre las utilidades gravables (12% si las utilidades son reinvertidas "capitalizadas" por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente), este valor se compara con el anticipo calculado mediante la fórmula establecida por S.R.L., si el impuesto calculado es mayor al del anticipo calculado, el impuesto es el 22% s/ las utilidades gravables, si este es menor entonces el anticipo calculado se convierte en el impuesto a la renta del año.

Reserva de Capital.- Registra los efectos de los ajustes por inflación y de la aplicación del índice especial de corrección de brecha sobre los activos no monetario y del patrimonio de accionistas, por el periodo comprendido desde la fecha de transición hasta el 31 de diciembre de 1999.

Ingresos ordinarios.- La Compañía reconoce sus ingresos ordinarios por la venta al por mayor de Equipos, Insumos y Mantenimiento de Equipos Médicos y Hospitalarios.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones o supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente, así como también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Institución de hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

Estado de flujo de efectivo.-Para efectos de la preparación del estado de flujo de efectivo, la compañía ha definido las siguientes consideraciones. El efectivo incluye el efectivo en caja y bancos. En el estado de situación financiera los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

- **Actividades de operación.-** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

- **Actividades de inversión.-** Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- **Actividades de financiación.-** Corresponden a actividades que producen cambios en el tamaño o composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 3. AJUSTES Y RECLASIFICACIONES

Los estados financieros al 31 de Diciembre del año 2019, han sido reclasificados para que su presentación esté de acuerdo con disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

NOTA 4. HECHOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y hasta la fecha de emisión de este informe (febrero del 2019) no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

NOTA 5. ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE LAS NIIF

Que a través de la resolución No. 08.G.DS.010 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, el Superintendente de Compañía estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF por los años 2010, 2011 y 2012.

La mencionada resolución, en su Artículo primero literal 3 dispuso que adoptaran las NIIF a partir del 1 de enero del 2012 las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores, por lo tanto en año 2011 se lo considera como un periodo de transición. A partir del año 2012, la compañía aplico las NIIF para PYMES como lo establecía la Resolución No.SC.ICL.CPAIFRS.G.11010 emitida por la Superintendencia de compañías el 11/Oct/2011.

NOTA 6: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE COMPRENDE:

CUENTAS	2018	2019
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	8063,16	9.141,68
NETO	8063,16	9.141,68

NOTA 7: CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR**AL 31 DE DICIEMBRE COMPRENDE:**

CUENTAS	2018	2019
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	8.818,93	8.818,93
NETO	8.818,93	8.818,93

NOTA 8: ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

CUENTAS	2018	2019
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	439,87	91,83
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	611,86	601,82
NETO	1.051,73	693,65

NOTA 9: INVENTARIOS**AL 31 DE DICIEMBRE COMPRENDE:**

CUENTAS	2018	2019
INVENTARIOS	32.093,11	32.093,11
NETO	32.093,11	32.093,11

NOTA 10: PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

COSTO	MUEBLES Y ENSERES
1 de enero 2019	700,00
Adiciones	0,00
Disposiciones	-
31 diciembre 2019	700,00

DEPRECIACION ACUMULADA Y DETERIORO DE VALOR ACUMULADOS	MUEBLES Y ENSERES
1 de enero 2019	646,60
Depreciación Anual	53,40
Baja de Activos	-
Deterioro del Valor	-
31 diciembre 2019	700,00

NOTA 11: CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

CUENTAS	2018	2019
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES	426,27	0,00
NETO	426,27	0,00

NOTA 12: IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR

CUENTAS	2018	2019
IMPUESTO A LA RENTA	670,82	0,00
NETO	670,82	0,00

NOTA 13: PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

CUENTAS	2018	2019
PARTICIPACION TRABAJADORES	536,52	426,07
OBLIGACION CON EL IESS	249,32	85,10
BENEFICIOS EMPLEADOS	1.123,56	1.297,64
OBLIGACIONES CON EL SRI	620,71	71,05
NETO	2.530,11	1.879,86

NOTA 14: CAPITAL SOCIAL

Los saldos al 31 de diciembre del 2019 es de 1000,00 US dólares comprenden 1000,00 acciones ordinarias con un valor original de 1.00 US dólares, completamente desembolsadas, emitidas y en circulación.

NOTA 15.- RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 31 de diciembre del 2019 es de \$2.369,47. No se realizó pago a dividendos.

NOTA 16.- REFORMAS TRIBUTARIAS

Con fecha 8 de junio de 2010 se expide el Registro Oficial No. 209 en el que se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, que entre otros aspectos se refieren a reformas en el tratamiento de dividendos, requisitos para la reducción de 10 puntos en el impuesto a la renta, tratamiento del anticipo del impuesto a la renta, tratamiento de los intereses por créditos del exterior, límites a los gastos personales, entre otras.

Con fecha DICIEMBRE 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye: la reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades; exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado; entre otros.

Con fecha noviembre 24 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, esta ley incluye entre otros aspectos: el aumento de la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas del 2% al 5%; se establece el impuesto ambiental a la contaminación vehicular; los vehículos híbridos que superen los US\$35.000 estarán gravados con 12% de IVA y el ICE que oscila entre 8% al 32%.

Con fecha 29-dic.-2014 se promulga la Ley Orgánica de Incentivos a Producción y Prevención Fraude Fiscal que estipula algunos cambios, el principal regula cuando se reconoce un activo o pasivo por impuesto diferido.

Con fecha 20 de noviembre del 2018 mediante Decreto Ejecutivo 210 estipula la rebaja del pago del saldo del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al año 2018 según sus ingresos brutos a las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades en los artículo 1, artículo 2 y artículo 3.

Con fecha 8 de enero del 2019 mediante Boletín de prensa No. NAC-COM-18-0002, NUEVOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS CON LA LEY PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, menciona que las microempresas empiezan a pagar Impuesto a la Renta a partir de USD 11,270 (franja exenta).

LRTI - Artículo 37, Deducción adicional para sociedades consideradas como microempresas de una fracción básica de impuesto a la Renta, incentivo Ley de Solidaridad.

NOTA 17: INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

CUENTAS	2018	2019
VENTAS DE BIENES	14.485,46	16.836,83
NETO		

NOTA 18: GASTOS OPERACIONALES

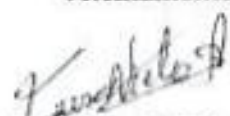
Los gastos de administración a 31 de diciembre de 2019 comprenden:

CUENTAS	2018	2019
Gastos Administrativos	10.908,65	13.996,38
NETO	10.908,65	13.996,38

NOTA 19: APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación.

Atentamente,


Luisa del Rocio Nieto Arcos
Gerente General


C.P.A Maria Conforme
Contadora